

SESIÓN ORDINARIA 0001-2026

Acta de la Sesión Ordinaria 0001-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 14 de enero del 2026.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con trece minutos de manera virtual, con la participación de: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública , el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud y el Lic. Carlos Ávila Arquín , presidente delegado de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN

a. Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual

Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud.

Participa igualmente de forma virtual

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cipreses de Curridabat; la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que participa desde su oficina en San Joaquín de Flores; la Licda. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra en carretera ; el Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, indica que se encuentra en su oficina de trabajo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente delegado de la Junta Directiva, quien indica que se encuentra atendiendo la sesión desde su casa de habitación en San Pablo de Heredia

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

El Lic. Carlos Ávila Arquín solicitó un breve receso al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos. Posteriormente, se procedió a reanudar la sesión al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Carlos Avila Arquin , somete a votación el orden del día

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0043-2025
- IV. Asuntos de Presidencia
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva
- VI. Informe de Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2025
- VII. Modificación Presupuestaria 01-2026
- VIII. Asuntos de Dirección Ejecutiva
- IX. Correspondencia

- CARTA-MOPT-DM-2025-2467: Copia a la Junta Directiva .
- CSV-JD-0003-2026: Copia a la Junta Directiva, informe sobre la regularización de los Libros de Actas (Tomos 45, 46, 47 y 48) en atención a la advertencia CSV-AI-ADV-DEA-2025-08.
- CSV-DE-ATI-1850-2025: Solicitud de gestiones para el préstamo de licencias de software especializado a funcionarios del MOPT

X. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran presentes la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO:

2.1 Se aprueba el orden del día.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0043-2025

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 00043-2025, considerando que los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Licda. Yahaira Solís Chaves y se abstiene de la votación el Lic. Jonathan debido a que no estuvo presente en la sesión ordinaria 0043-2025.

En consecuencia, con 4 votos a favor y una abstención se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0043-2025, celebrada el miércoles 17 de diciembre del 2025.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se conocen asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen asuntos de los Directores de la Junta Directiva

ARTÍCULO VI. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE 2025

Se hace constar el ingreso a la sesión del Lic. Sergio Rojas Valerio, Director Financiero, con el propósito de presentar dos temas de la agenda, iniciando con el informe de ejecución presupuestaria correspondiente a diciembre de 2025. Ante esto, el Lic. Carlos Ávila Arquín le brinda el uso de la palabra.

Seguidamente, el Lic. Sergio Valerio Rojas presenta lo siguiente:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de este Consejo en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS
(millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes:						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permitos de Transporte de Carga Liviana)	₡ 1,2	0,0%	₡ 1,0	80,8%	-₡ 0,2	-19,2%
Servicios de Transporte por Carretera (Alquiler de Vehículos Detenidos)	₡ 9,3	0,0%	₡ 15,9	171,3%	₡ 6,6	71,3%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS)	₡ 21.778,3	55,6%	₡ 22.112,0	101,5%	₡ 333,9	1,5%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	₡ 40,9	0,1%	₡ 49,3	120,5%	₡ 8,4	20,5%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Sodas, fotocopias, certificaciones, etc.)	₡ 11,8	0,0%	₡ 12,4	107,3%	₡ 0,6	7,3%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 27,2	0,1%	₡ 38,4	122,9%	₡ 6,2	22,9%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	₡ 2.330,2	6,0%	₡ 2.330,0	100,0%	₡ 19,7	0,8%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 177,9	0,5%	₡ 179,4	100,8%	₡ 1,4	0,8%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	₡ 11,9	0,0%	₡ 13,8	134,7%	₡ 1,9	14,7%
Multas de Tránsito	₡ 12.444,3	31,8%	₡ 13.748,6	110,5%	₡ 1.304,3	10,5%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	₡ 2.277,8	5,8%	₡ 2.561,7	112,5%	₡ 283,9	12,5%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	₡ 27,1	0,1%	₡ 48,5	179,2%	₡ 21,5	79,2%
Total	₡ 39.137,4	100,0%	₡ 41.125,7	105,1%	₡ 1.988,3	5,1%

INGRESOS

Es importante indicar que se excluye, para efectos del presente informe, la transferencia efectuada por el INS durante el mes de diciembre del año 2025, correspondiente a la recaudación del aporte para el COSEVI que forma parte del SOA del año 2026, por un monto total de ¢ 13,8 millones, misma que se verá reflejada dentro de los informes de ingresos del periodo 2026.

Se recuerda que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en los oficios DVME-0524-2020 y DGPN-0546-2020 respectivamente, por lo que el monto presupuestario anual asignado a este Consejo es independiente del monto total de ingresos que se reciban durante el año por concepto de las fuentes de ingreso establecidas en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial N° 6324.

EGRESOS

El Presupuesto Total aprobado al Consejo de Seguridad Vial al 31 de diciembre del 2025 fue por la suma de ¢ 22.102,4 millones.

El monto total de gasto efectivo a esa misma fecha fue por la suma de ¢ 19.917,7 millones, que representa una ejecución presupuestaria del 90,1% con respecto al presupuesto total.

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	¢ 7.572,7	34,3%	¢ 7.256,9	95,8%	¢ 315,8	14,5%
Servicios	¢ 6.330,6	28,6%	¢ 5.766,3	91,1%	¢ 564,3	25,8%
Materiales y Suministros	¢ 1.326,7	6,0%	¢ 582,6	43,9%	¢ 744,2	34,1%
Bienes Duraderos	¢ 3.891,8	17,6%	¢ 3.434,8	88,3%	¢ 457,0	20,9%
Transferencias Corrientes	¢ 2.980,6	13,5%	¢ 2.877,1	96,5%	¢ 103,5	4,7%
Total	¢ 22.102,4	100,0%	¢ 19.917,7	90,1%	¢ 2.184,7	9,9%

EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

[millones de colones]

Unidad Ejecutora	Presupuesto Inicial		Gasto Efectivo		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	₡ 14.923,3	67,5%	₡ 14.196,7	93,1%	₡ 726,6	4,5%
Salarios Programa 1	₡ 6.427,0	29,1%	₡ 6.169,1	96,0%	₡ 257,8	4,0%
Junta Directiva	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	98,9%	₡ 0,0	1,1%
Auditoría Interna	₡ 17,1	0,2%	₡ 36,6	98,2%	₡ 0,7	1,8%
Dirección Superior	₡ 2.242,0	10,1%	₡ 2.043,9	91,2%	₡ 198,2	8,8%
Dirección Financiera	₡ 2.382,4	13,6%	₡ 2.752,8	98,9%	₡ 29,6	1,1%
Dirección de Logística	₡ 3.434,5	15,5%	₡ 1.194,2	93,0%	₡ 240,3	7,0%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	₡ 7.179,1	32,5%	₡ 5.721,0	79,7%	₡ 1.458,1	20,8%
Salarios Programa 2	₡ 1.415,2	6,4%	₡ 1.283,7	90,7%	₡ 131,5	9,3%
Ingeniería de Tránsito	₡ 2.650,1	13,3%	₡ 2.335,4	79,7%	₡ 594,7	20,3%
Policia de Tránsito	₡ 2.036,1	9,2%	₡ 1.669,7	82,0%	₡ 366,6	18,0%
Educación Vial	₡ 372,8	1,7%	₡ 215,4	57,6%	₡ 157,2	42,2%
Proyectos	₡ 425,1	1,9%	₡ 216,8	51,0%	₡ 208,2	48,0%
Total	₡ 22.302,4	100,0%	₡ 19.817,7	90,1%	₡ 2.184,7	9,9%

PRINCIPALES SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

- ❖ Remuneraciones ₡ 315,8 millones: Debido principalmente a la duración de los procesos para el nombramiento de las plazas vacantes, los cuales contemplan la solicitud y autorización por parte de la Autoridad Presupuestaria, y las gestiones para el reclutamiento, selección y nombramiento de los funcionarios.
- ❖ Servicios Básicos ₡ 62,8 millones: Sobrante de los recursos presupuestados para el pago de servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros.
- ❖ Información ₡ 143,1 millones: Debido a la suspensión de la pauta del año 2025, dispuesta por la Junta Directiva según se comunicó con el oficio CSV-JD-AVI-ACU-0177-2025.
- ❖ Servicios de Transferencia Electrónica de Información ₡ 26,4 millones: Sobrante de los recursos solicitados por la Asesoría en Tecnología de la Información para el pago de servicios contratados, debido principalmente a diferencial cambiario.
- ❖ Servicios en ciencias económicas y sociales ₡ 61,7 millones: Sobrante de recursos solicitados por la Dirección de Proyectos para la contratación de servicios, principalmente para la evaluación de campañas que no se pudieron efectuar ante la suspensión de la pauta dispuesta por la Junta Directiva.
- ❖ Servicios Generales ₡ 26,6 millones: Sobrante de recursos solicitados por el Departamento de Servicios Generales para el pago de servicios de seguridad y limpieza contratados de forma externa.
- ❖ Viáticos dentro del país ₡ 56,5 millones: Sobrante de recursos solicitados por diferentes Unidades para el pago de gastos de viaje al interior del país, principalmente en las siguientes: Dirección Logística ₡ 21,9 millones, DGIT ₡ 19,9 millones, DGPT ₡ 9,8 millones.
- ❖ Mantenimiento de Instalaciones y Obras ₡ 39,5 millones: Sobrante de los recursos solicitados por el Departamento de Servicios Generales para ejecutar diferentes labores de mejoras eléctricas y mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas eléctricos y de iluminación.

PRINCIPALES SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

- ❖ Mantenimiento y reparación de equipo de transporte € 38,5 millones: Sobrante de los recursos solicitados por el Departamento de Servicios Generales (€ 27,0 millones) y por la DGPT (€ 11,5 millones) para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.
- ❖ Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina € 13,9 millones: Sobrante de los recursos solicitados por el Departamento de Servicios Generales para el mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras y aires acondicionados.
- ❖ Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información € 28,6 millones: Sobrante de los recursos solicitados por la Asesoría en Tecnología de la Información (€ 13,3 millones) para el pago de servicios contratados, debido principalmente a diferencial cambiario, y por la DGEV (€ 15,3 millones) para el mantenimiento del equipo de cómputo e impresoras asignadas a esa Dirección.
- ❖ Combustibles y lubricantes € 22,3 millones: Sobrante de los recursos solicitados por el Departamento de Servicios Generales para la adquisición de combustible y lubricantes para uso de la flota vehicular institucional.
- ❖ Tintas, Pinturas y Diluyentes € 269,1 millones: Debido principalmente a compras de pintura para demarcación gestionadas por la DGIT que no fueron adjudicadas o no fueron recibidas al cierre del periodo 2025.
- ❖ Materiales y Productos Metálicos € 28,7 millones: Recursos correspondientes a la compra de materiales para la elaboración de señales de tránsito gestionadas por la DGIT que no fueron adjudicadas o no fueron recibidas al cierre del periodo 2025.
- ❖ Materiales y Productos de Vidrio € 19,7 millones: Recursos correspondientes a la compra de esferas de vidrio para demarcación horizontal gestionadas por la DGIT que no fueron adjudicadas o no fueron recibidas al cierre del periodo 2025.
- ❖ Materiales y Productos Plásticos € 183,7 millones: Debido principalmente a que no fue posible adjudicar la compra de separadores solicitados por la DGIT para el proyecto de Demarcación horizontal, con motivo de incumplimiento en las características de los productos ofertados.

PRINCIPALES SUBEJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

- ❖ Repuestos y Accesorios € 26,9 millones: Sobrante de los recursos solicitados por la DGPT para la compra de repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.
- ❖ Textiles y vestuarios € 154,2 millones: Sobrante de los recursos solicitados por la DGPT para la compra de abituallamiento para los oficiales de tránsito, debido a contrataciones que fueron declaradas infructuosas y otras que fueron adjudicadas pero no fueron recibidas al cierre del periodo 2025.
- ❖ Útiles y materiales de resguardo y seguridad € 15,9 millones: Debido principalmente a que parte de los capitalices requeridos por la DGIT no fueron recibidos al cierre del periodo 2025.
- ❖ Equipo de Transporte € 139,6 millones: Debido principalmente a los 5 vehículos adquiridos por la DGPT que no fueron entregados al cierre del periodo 2025.
- ❖ Equipo de Comunicación € 48,0 millones: Debido a que la contratación para el sistema de CCTV requerido por ATI fue declarada infructuosa.
- ❖ Equipo y Programas de Cómputo € 197,9 millones: Sobrante de los recursos solicitados por ATI (€ 53,6 millones), DGIT (€ 21,2 millones), DGEV (€ 123,1 millones), para la compra de equipos de cómputo y Tablet.
- ❖ Maquinaria y Equipo Diverso € 29,2 millones: Sobrante de los recursos solicitados por ATI (€ 4,3 millones), DGIT (€ 5,2 millones), DGPT (€ 9,6 millones), para la compra de equipos como sistemas de detección y supresión de incendios, retroreflectómetros, chalecos balísticos, etilómetros.
- ❖ Bienes Intangibles € 39,5 millones: Sobrante de los recursos solicitados por ATI (€ 30,7 millones), DGPT (€ 8,8 millones), para la adquisición de licenciamiento y software.
- ❖ Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales € 23,9 millones: Corresponde principalmente al sobrante de los recursos presupuestados para efectuar transferencias en favor de la CCSS con motivo de la recaudación de multas referentes a la restricción vehicular sanitaria.

**EJECUCIÓN POR UNIDAD EJECUTORA
SEGÚN PRESUPUESTO INICIAL**

[millones de colones]

Unidad Ejecutora	Presupuesto inicial		Gasto efectivo		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 001.03.03 "Administración Superior"	₡ 18.282,3	47,4%	₡ 14.196,7	87,9%	₡ 2.085,6	12,7%
Salarios Programa 2	₡ 6.488,7	23,4%	₡ 6.169,1	95,1%	₡ 320,6	4,3%
Junta Directiva	(0,0)	0,0%	(0,0)	100,0%	(0,0)	0,0%
Auditoría Interna	₡ 30,5	0,1%	₡ 30,0	100,0%	(-0,5)	-0,5%
Dirección Superior	₡ 2.443,3	11,5%	₡ 2.042,3	83,0%	₡ 401,0	16,4%
Dirección Financiera	₡ 2.068,8	11,4%	₡ 2.251,0	92,7%	₡ 215,9	7,3%
Dirección de Logística	₡ 4.324,7	19,6%	₡ 3.194,2	73,0%	₡ 1.132,5	26,2%
Área 001.03.02 "Administración Vial"	₡ 7.372,0	32,6%	₡ 6.711,0	92,7%	₡ 2.381,0	22,8%
Salarios Programa 2	₡ 3.882,6	6,7%	₡ 1.288,7	86,7%	₡ 193,7	11,0%
Ingeniería de Tránsito	₡ 2.365,6	33,4%	₡ 2.395,4	76,0%	₡ 630,2	23,2%
Policía de Tránsito	₡ 2.218,3	38,8%	₡ 1.869,7	75,2%	₡ 349,6	24,8%
Educación Vial	₡ 281,3	1,2%	₡ 211,4	62,4%	₡ 46,1	17,8%
Proyectos	(045,5)	4,3%	(218,0)	22,9%	(725,4)	77,1%
Total	₡ 24.654,3	100,0%	₡ 19.917,7	81,3%	₡ 4.236,5	12,8%

RECOMENDACIONES

- ❖ Valorar la posibilidad de agilizar los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento de las plazas vacantes, una vez recibida la aprobación para el uso de la plaza de parte de la Autoridad Presupuestaria, en aras de disminuir la subejecución de los recursos asignados para el pago de Remuneraciones.
- ❖ Girar instrucciones a las Unidades Ejecutoras para que procuren gestionar el inicio de contrataciones sin contenido presupuestario, principalmente en aquellos casos en los que, por la complejidad del procedimiento o el monto asignado, se estima una mayor duración del procedimiento de contratación.
- ❖ De ser posible, dar inicio a la totalidad de procedimientos licitatorios, o al menos a los de mayor relevancia en cuanto a monto asignado, durante el primer semestre del año, con el fin de que, en aquéllos casos en que los procesos resulten infructuosos, exista la posibilidad de postular nuevamente.
- ❖ Que no se inicien procedimientos de contratación, salvo casos excepcionales debidamente calificados como por ejemplo aquéllos que hayan resultado infructuosos anteriormente, durante el segundo semestre del año, con motivo de que estos procedimientos que inician de forma tardía son los que generalmente conllevan atrasos en la entrega de bienes y servicios y, por ende, subejecuciones presupuestarias y afectaciones al presupuesto asignado para el año siguiente.
- ❖ Que las Unidades Ejecutoras brinden un mayor seguimiento y atención al desarrollo de los procedimientos de contratación, en coordinación con el Departamento de Suministros, con el fin de evitar que los plazos transcurridos entre la elaboración de la solicitud de contratación por parte de la Unidad Ejecutora y la publicación de la contratación por parte del Departamento de Suministros, resulten tan extensos (en algunos casos superan los 3 meses).
- ❖ Que las Unidades Ejecutoras realicen un control y monitoreo mensual con respecto a la ejecución de los compromisos que conllevan pagos mensuales, con el fin de que vayan identificando de forma oportuna los eventuales sobrantes, principalmente los que se generan por diferencial cambiario.
- ❖ Que no se dicten actos de adjudicación en aquellos casos en los que el plazo de entrega supera el ejercicio económico en el cual se cuenta con los recursos presupuestarios, en aras de no exponer a la Institución a consecuencias administrativas, financieras o legales derivadas de pagos extemporáneos, ni generar afectación a los objetivos y metas planificados para el siguiente ejercicio presupuestario.



Muchas Gracias



Al finalizar la presentación, el Lic. Carlos Ávila Arquín consultó sobre el porcentaje en el que había finalizado la ejecución presupuestaria del periodo anterior.

Al respecto, el Lic. Sergio Valerio Rojas informó, que el total fue de un 95%, aunque la ejecución real, sin aplicar los decretos de rebajo, fue de un 86%. Comentó que se trata de un ejercicio similar al del presente año, donde la ejecución se sitúa en un 90%, pero al totalizar los rebajos, en realidad resulta en un 82%.

Señaló que el 95% del año anterior fue un porcentaje bastante alto y que, para el año en curso, se presentaron afectaciones relacionadas principalmente con la adquisición de vehículos y compras de pintura y contrataciones que no resultaron adjudicadas debido a temas de la campaña. Añadió que hasta donde fue posible, se prescindió de los recursos, pero no hubo forma de realizar mayores traslados al Ministerio de Hacienda.

Posteriormente, el Lic. Carlos Ávila Arquín consultó a los demás miembros si alguno deseaba realizar otra consulta o comentario.

La Lic. Yahaira María Solís Chaves manifestó, que haciendo eco de lo indicado por el Director Financiero, considera importante girar instrucciones desde la Dirección Ejecutiva para realizar una coordinación entre el Departamento de Proveeduría y la Dirección Financiera con respecto a las compras.

El Lic. Sergio Valerio Rojas aclaró que dichas recomendaciones no se incluyeron dentro del informe, pero se encuentran disponibles en la presentación en caso de ser requeridas, o bien, se comprometió a hacérselas llegar a la Dirección Ejecutiva, a cargo del Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez señaló, que aunque actúa principalmente como ejecutor de proyectos dentro de la condición particular del Consejo, enfrenta limitaciones al no poseer una responsabilidad como jefe directo sobre ciertos programas, lo que restringe su capacidad para instruir o corregir determinadas acciones.

Manifestó su interés en presentar un proyecto que permita que la jerarquía máxima, a través del Ministro, delegue en su figura la condición de instruir o intervenir directamente en los programas ejecutores y direcciones, sin interrumpir su naturaleza jurídica.

Como ejemplo de lo anterior, mencionó la situación ocurrida con la compra de textiles para la Policía de Tránsito. Explicó que decidió apartarse de los criterios técnicos de Salud Ocupacional del MOPT, debido a que se estaban solicitando productos con especificaciones excesivamente tecnológicas para uniformes que ya cuentan con un diseño probado y funcional. Al respecto, realizó una analogía indicando que, en ocasiones, resulta más efectivo adquirir productos ya aprobados por el mercado en lugar de versiones en fase "beta" que son difíciles de obtener.

Asimismo, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez destacó la falta de capacitación y de personal administrativo adecuado dentro de la Policía de Tránsito. Señaló que la naturaleza de los oficiales es operativa y no administrativa, lo que genera omisiones al momento de definir necesidades técnicas. Por tal motivo, informó que ha iniciado, junto con la Unidad de Planificación de COSEVI, el desarrollo de un plan de necesidades y compras proyectado a cinco años. Este plan busca cubrir requerimientos básicos como avituallamiento (botas, pantalones, camisas), vehículos y equipo técnico, con el fin de establecer un plan de compras ideal.

Subrayó que la falta de capacidad técnica en las dependencias provoca retrasos significativos, pues contrataciones que deberían iniciar en febrero se postergan innecesariamente. Por ello, solicitó el apoyo del Lic. Carlos Ávila Arquín y del señor Efraím, para brindar un mayor respaldo a la Policía de Tránsito, pero también para ejercer un mayor control y evitar errores básicos de comunicación interna.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez mencionó que uno de los objetivos de esta coordinación, es entender qué adquiere COSEVI y qué adquiere el MOPT para evitar la duplicidad de compras, como ha ocurrido en el pasado con suministros de calzado. Concluyó indicando que estas medidas buscan mejorar la visión y la ejecución de las compras, cediendo posteriormente la palabra a la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, quien mantenía su mano levantada para realizar una consulta sobre este punto.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves intervino para señalar, que basándose en su experiencia en otras instituciones, la causa raíz de estas situaciones suele ser la gestión. En esa línea, consultó si las unidades administrativas que presentan mayores niveles de subejecución son reincidentes en dicho comportamiento.

Al respecto, el Lic. Sergio Valerio Rojas confirmó, que en sus diez años de laborar para la institución, las unidades con mayor subejecución son recurrentes. Detalló que la unidad de Servicios Generales ha presentado problemas desde la formulación presupuestaria; si bien este año hubo una ligera mejora en el seguimiento, persistieron inconvenientes con los criterios técnicos de los ingenieros a cargo. Indicó, que en ocasiones, se incluyen recursos para obras sin realizar estudios de mercado adecuados o valorar la necesidad

real, lo que deriva en que el costo final sea significativamente menor a lo presupuestado. Citó como ejemplo crítico la partida de telecomunicaciones y el pago de servicios básicos (agua y electricidad), donde se ha llegado a carecer de control sobre los conceptos cobrados en los recibos o se presentan retrasos de varios meses en el trámite de pago por falta de seguimiento mensual. Precisó que la Dirección de Logística, principalmente por el Departamento de Servicios Generales, registró un sobrante superior a los mil millones de colones, respecto a lo solicitado inicialmente.

Asimismo, el Lic. Sergio Valerio Rojas mencionó, que la Policía de Tránsito y Educación Vial también presentan problemas constantes. En el caso de Ingeniería de Tránsito, aclaró que los inconvenientes suelen ser procedimientos declarados infructuosos, como la compra de separadores de carril, la cual lleva tres años sin concretarse debido a discrepancias técnicas mínimas en las especificaciones de los productos ofertados.

Sobre la Policía de Tránsito, subrayó que la subejecución es reiterada en las mismas partidas, específicamente en reparaciones de vehículos y compra de textiles. Sugirió que la unidad debería presupuestar solo lo que su capacidad real de gestión le permite ejecutar, anualmente para evitar la generación constante de sobrantes.

Finalmente añadió, que el presupuesto de Educación Vial ha disminuido año con año debido a deficiencias en su gestión, y que el área de Tecnologías de Información (TI) también presenta sobrantes importantes, influenciados por la falta de seguimiento en el pago de compromisos en dólares y las variaciones en el tipo de cambio. Concluyó reiterando que las unidades con mayores carencias en gestión están plenamente identificadas.

Ante la explicación recibida, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves agradeció la aclaración brindada.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez continuó refiriéndose a las condiciones de la Dirección General de Educación Vial.

Calificó como asombroso el hecho de que se pretendieran ejecutar 73 millones de colones sin contar con la viabilidad necesaria, por lo cual agradeció la advertencia realizada por el Lic. Sergio Rojas Valerio.

Señaló que la unidad insistía en llevar a cabo el contrato a pesar de que esto trasladaría al Consejo el problema posterior de cómo financiar dicho pago. Ante esto, manifestó que tiene pendiente una reunión con la señora Sindy Coto para determinar las causas que originaron esta situación.

Asimismo, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez indicó, que tras un análisis de la ejecución presupuestaria realizado con el señor Pablo Camacho, identificó una tendencia a solicitar más recursos bajo la premisa de que el dinero se agotará. Puntualizó que Educación Vial contaba con fondos suficientes para su ejercicio, pero solicitaron recursos adicionales que finalmente no ejecutaron, ni siquiera en su porción inicial.

Por tal motivo, informó que mantendrá reuniones puntuales con cada director para realizar un examen concienzudo y evitar que se repliquen estas prácticas. Añadió que coordinará con el Departamento de Proveeduría para buscar soluciones prácticas y asegurar que los planes de compras inicien temprano en el año, evitando así que las ejecuciones comiencen en junio o julio, lo cual genera incertidumbre al cierre del periodo fiscal debido a posibles prórrogas o recursos de los contratistas.

En cuanto a su responsabilidad directa, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez manifestó, que ejercerá una determinación mayor sobre la Dirección de Tecnologías de Información (ATI). Informó que realizará un examen detallado con dicha unidad para abordar problemas constantes, como el diferencial cambiario en las compras en dólares y la adquisición apremiante de equipos "handheld", la cual no se concretó el año anterior.

Propuso, además, realizar refuerzos constantes y revisiones trimestrales o semestrales con todas las jefaturas para dar seguimiento a las contrataciones y asegurar que cada unidad actúe como un buen ejecutor.

Posteriormente, el Lic. Carlos Ávila Arquín consultó si se habían revisado las recomendaciones planteadas por el Director Financiero.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez confirmó que se ha reunido en varias ocasiones con el Lic. Sergio Valerio Rojas para analizar cada condición.

Respecto a Ingeniería de Tránsito mencionó, que planea conversar con el señor Junior Araya para buscar alternativas; no obstante, reiteró que, al no ser su jefe directo, no puede emitir una orden para cambiar el esquema de estudio de mercado, sino únicamente recomendaciones. Sugirió la posibilidad de consultar a agentes técnicos, como el Lanamme, para encontrar soluciones prácticas a la compra de divisores de carretera que no se ha podido concretar.

Sobre este punto, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves observó, que tras tres años de intentos fallidos, es evidente que se deben flexibilizar los términos de la licitación, aclarando que esto no implica aceptar productos que no funcionen, sino corregir una normalización deficiente del producto.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez coincidió, señalando que el mercado nacional es pequeño y cambiante.

Agregó que, desde la perspectiva de seguridad vial, es preferible ajustar los criterios técnicos a las normas vigentes para proteger a la ciudadanía, en lugar de insistir en especificaciones de última tecnología que resultan imposibles de adquirir y lesionan la ejecución presupuestaria.

Finalmente, el Lic. Carlos Ávila Arquín agradeció la intervención y solicitó al Lic. Sergio Valerio Rojas proceder con la presentación del siguiente punto de la agenda de manera continua para optimizar el tiempo de la sesión.

El Lic. Sergio Valerio Rojas asintió y procedió con su exposición.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se somete a votación la propuesta de acuerdo,

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Calos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

- 6.1** Se da por recibido el informe de Ejecución Presupuestario a diciembre 2025 remitido mediante oficio CSV-DF-INF-EJE-PRES-0002 -2025 y el cual fue presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero
- 6.2** Se aprueban las recomendaciones presentadas por el Lic. Sergio Rojas Valerio, de las cuales el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, manifiesta tener pleno conocimiento para su debida ejecución y seguimiento y se le instruye para que informe oportunamente sobre las acciones dispuestas para su cumplimiento.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026

El Lic. Sergio Valerio Rojas , presenta:



OBJETIVO

Asignar contenido presupuestario para la cancelación de obligaciones pendientes de pago
(compromisos no devengados) del período 2025



DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO

- Disminuciones:
 - ❖ Recursos presupuestados para la adquisición de pintura especial de carretera, debido a que el monto ofertado durante la licitación, fue menor al indicado en el estudio de mercado; por la suma de ₡ 15.381.884,68.
 - ❖ Recursos presupuestados para la adquisición de tubo galvanizado para la elaboración de señales verticales de tránsito, debido a que se cuenta con material suficiente para la colocación de señales; por la suma de ₡ 10.000.000,00.
- Aumentos:
 - ❖ Para el pago de compromiso no devengado correspondiente a la Compra de papel retroreflectivo, debido a que el proveedor no entregó el material antes del cierre presupuestario del 2025, dado que el plazo contractual para la entrega vence el 8 de enero del 2026; por la suma de ₡ 11.070.836,00.
 - ❖ Para el pago de compromiso no devengado correspondiente Compra de papel retroreflectivo, debido a que el proveedor no entregó el material antes del cierre presupuestario del 2025, dado que el plazo contractual para la entrega vence el 8 de enero del 2026; por la suma de ₡ 1.186.161,00.
 - ❖ Para el pago de compromiso no devengado correspondiente a la Compra de capituluces, debido a que el proveedor no entregó el material de forma completa, antes del cierre presupuestario del 2025, quedando pendiente la entrega de los capituluces de dos caras rojas, dado que el plazo contractual para la entrega vence el 5 de febrero del 2026; por la suma de ₡ 13.124.887,68.





DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE TRANSITO

- Disminuciones:
 - ❖ Recursos presupuestados para efectuar obras de mejoramiento en la Delegación de la Policía de Tránsito de Río Claro, Proyecto 003895, debido a que el monto registrado para ese proyecto en el BPIP de Mideplan es menor al presupuestado; por la suma de ₡ 63.400.000,00.
 - ❖ Recursos presupuestados para efectuar obras de mejoramiento en la Delegación de la Policía de Tránsito de Heredia, Proyecto 003900, debido a que el monto registrado para ese proyecto en el BPIP de Mideplan es menor al presupuestado; por la suma de ₡ 64.000.000,00.
- Aumentos: Para dar contenido al pago de compromiso no devengado correspondiente a la Compra de vehículos policiales, debido a que quedó pendiente la entrega de 5 vehículos, a un precio unitario de ₡ 48.062,59, para un monto total de ₡ 240.312,95, aproximadamente ₡ 127.365.863,50, a un tipo de cambio proyectado de ₡ 530,00, de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Circular MH-DGPN-DG-CIR-0005-2025; por la suma de ₡ 127.400.000,00.



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIAL

- Disminuciones: Recursos presupuestados para la compra de tintas y toner para las impresoras de la Dirección y sedes regionales de la Dirección General de Educación Vial, los cuales no se van a utilizar debido a que recientemente se hizo la compra de estos bienes; por la suma de ₡ 13.963.475,00.
- Aumentos: Para el pago de compromiso no devengado correspondiente al segundo pago parcial de la Resolución Administrativa CSV-DE-RES-ADM-0246-2025; por la suma de ₡ 13.963.475,00.



RESUMEN GENERAL
COSEVI

RECURSOS		APLICACIÓN			
DISMINUCIÓN DE EGRESOS		MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO	
0	REMUNERACIONES	€ 0,00	0	REMUNERACIONES	€ 0,00
1	SERVICIOS	€ 0,00	1	SERVICIOS	€ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 39.345.359,68	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 39.345.359,68
5	BIENES DURADEVROS	€ 127.400.000,00	5	BIENES DURADEVROS	€ 127.400.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00
TOTAL RECURSOS		€ 166.745.359,68	TOTAL APLICACIONES		€ 166.745.359,68

RESUMEN GENERAL
AREA 02

RECURSOS		APLICACIÓN			
DISMINUCIÓN DE EGRESOS		MONTO	AUMENTO DE EGRESOS	MONTO	
0	REMUNERACIONES	€ 0,00	0	REMUNERACIONES	€ 0,00
1	SERVICIOS	€ 0,00	1	SERVICIOS	€ 0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 39.345.359,68	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 39.345.359,68
5	BIENES DURADEVROS	€ 127.400.000,00	5	BIENES DURADEVROS	€ 127.400.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 0,00
TOTAL RECURSOS		€ 166.745.359,68	TOTAL APLICACIONES		€ 166.745.359,68



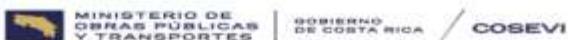
CONCLUSION

Los movimientos fueron aprobados por parte de la Comisión de Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Operativo – Presupuesto Institucional, en la sesión ordinaria 01-2026.

De igual forma, la propuesta del Decreto H-002 fue remitida al MOPT el 12 de enero del 2026, atendiendo el plazo establecido por ese Ministerio, con la siguiente indicación:

"Los movimientos presupuestarios contenidos en la propuesta de decreto que nos ocupa, no han sido sometidos a conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva de este Consejo como máximo jerarca para aprobar ese tipo de movimiento, con motivo de la fecha establecida para la presentación de la información."

Por lo que se hace la salvedad, que oportunamente se comunicará el acuerdo de aprobación o, en su defecto, de cualquier ajuste o modificación que disponga ese órgano colegiado."



Muchas Gracias

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra y se despide al Lic. Sergio Valerio Rojas y se agradece su participación y se somete a votación la propuesta de acuerdo,

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Calos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

7.1 Se aprueba la Modificación Presupuestaria 01-2026 del Consejo de Seguridad Vial, por un monto total de ¢166.745.359,68, según el detalle de aplicaciones por unidad ejecutora:

- Dirección General de Ingeniería de Tránsito: Realizar las disminuciones en las partidas de pintura especial y tubo galvanizado, para aumentar los recursos destinados a la compra de papel retrorreflector y captaluces pendientes de entrega del ejercicio anterior
- Dirección General de la Policía de Tránsito: Disminuir los recursos de los proyectos de mejoramiento de las delegaciones de Río Claro y Heredia , con el fin de financiar la compra de cinco vehículos policiales pendientes de recibir, por un monto estimado de ¢127.400.000,00.
- Dirección General de Educación Vial: Reasignar recursos originalmente previstos para tintas y tóner hacia el cumplimiento del segundo pago parcial de la Resolución Administrativa CSV-DE-RES-ADM-0246-2025 por la suma de ¢13.963.475,0

7.2 Se instruya a la Administración para que procedan con las acciones correspondientes para su ejecución.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTICULO VIII ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

En este punto de la agenda, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, solicita el uso de la palabra.

Él informó que se encuentra gestionando procesos de acompañamiento con cada una de las direcciones para supervisar las ejecuciones presupuestarias en curso.

Señaló, que, ante los datos presentados por el Lic. Sergio Rojas Valerio, no considera aceptable mantener niveles de ejecución de entre el 82% y 86%, ya que el objetivo ideal debe ser alcanzar el 100%. Por tal razón,

enfatizó que su prioridad es dar seguimiento y generar las instrucciones necesarias para corregir dicha tendencia.

Asimismo, adelantó que realiza una revisión exhaustiva sobre el nombramiento de puestos autorizados para el área de depósitos y otras contrataciones de personal. Comunicó que fue advertido por el Director Financiero sobre el hecho, de que, a partir de enero, comienza a acumularse presupuesto no ejecutado correspondiente a dichas plazas. Ante esta situación, informó que ha instruido al Departamento de Recursos Humanos para que rinda cuentas sobre la falta de avance en los trámites y la gestión de estos procesos, a pesar de contar con la debida autorización presupuestaria.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez subrayó que existe una afectación seria en el nombramiento de las jefaturas de Logística y de Servicio al Usuario. Relacionó estas dificultades con la situación del Departamento de Servicios Generales, el cual ha enfrentado investigaciones administrativas relacionadas con la gestión de vehículos. Manifestó su intención de robustecer el equipo de trabajo para reducir la rotación de funcionarios; sin embargo, expresó su frustración ante la falta de agilidad por parte de Recursos Humanos.

Finalmente, indicó que le preocupa que el presupuesto cuya autorización fue el resultado de una labor titánica por parte de la Junta Directiva ante las instancias correspondientes, termine sin ejecutarse por retrasos administrativos. Aseguró que mantendrá informados a los directores sobre los avances, con el fin de que las plazas se ocupen a la brevedad posible.

Por su parte, el Lic. Carlos Ávila Arquín agradeció la exposición e indicó tomar nota de lo informado.

Solicitó al Director Ejecutivo que continúe reportando los avances sobre este tema para que, ante los eventuales cambios de los miembros de la Junta Directiva durante el año, sus sucesores cuenten con información precisa sobre el estado de situación de los nombramientos y la ejecución de las plazas.

En este punto de agenda, no se toma ningún acuerdo al respecto.

ARTÍCULO IX. CORRESPONDENCIA

- **CARTA-MOPT-DM-2025-2467: COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA .**

El Lic. Carlos Ávila Arquín indica el inicio del conocimiento de los temas de correspondencia, comenzando con el documento CARTA-MOPT-DM-2025-2467, y brinda el uso de la palabra al Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal.

Al respecto, el Dr. Carlos Rivas Fernández manifiesta que dicho documento es de carácter informativo y guarda relación con las consultas realizadas por la empresa Applus C.R., sobre su situación actual respecto de la licitación de la inspección técnica vehicular.

Indica que el Señor Ministro, Efraím Zeledón Leiva, procede a dar respuesta a los interesados, por lo que la Junta Directiva únicamente debe darse por enterada sin necesidad de adoptar un acuerdo de fondo sobre el contenido.

El Lic. Carlos Ávila Arquín consulta si el procedimiento técnico correcto es simplemente dar por recibido el documento, a lo cual el Dr. Carlos Rivas Fernández responde afirmativamente.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se somete a votación la propuesta de acuerdo. Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

9.1 Se da por recibida la nota CARTA-MOPT-DM-2025-2467), suscrita por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Efraím Zeledón Leiva en respuesta al Consorcio Applus CR.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

- **CSV-JD-0003-2026: COPIA A LA JUNTA DIRECTIVA, INFORME SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LOS LIBROS DE ACTAS (TOMOS 45, 46, 47 Y 48) EN ATENCIÓN A LA ADVERTENCIA CSV-AI-ADV-DEA-2025-08.**

Seguidamente, se conoce el oficio CSV-JD-0003-2026 (referenciado también como 0023-2026), relativo al informe sobre la regularización de los libros de actas de los tomos 45, 46, 47 y 48, en atención a la advertencia CSV-AI-ADV-DEA-2025-08 de la Auditoría Interna.

La Sra. Laura Sáenz Recinos, Secretaria de Actas, comenta que el propósito del informe es comunicar a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas para la regularización del vaciado de los libros de Actas de Junta Directiva.

Por su parte, el Lic. Carlos Ávila Arquín manifiesta, que, tras consultas técnicas con su asesoría, se determinó hay actas pendientes de firma por parte del anterior jerarca del MOPT.

Señala el Lic. Carlos Ávila Arquín, que con el fin de convalidar los actos administrativos ahí contenidos y permitir el cierre formal y legal de los libros, se requiere una autorización de la Junta Directiva para que él, en su condición de actual Presidente, proceda con la rúbrica de dichas actas. Aclara que dicha firma tiene como único fin cumplir con el formalismo legal de cierre, sin que ello traslade la responsabilidad por los acuerdos tomados en aquel momento, la cual recae sobre los miembros que integraban el Consejo al emitir dichos actos.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se somete a votación la propuesta de acuerdo. Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

9.2 De conformidad con lo contemplado en la Sección Sexta, artículo 189 de la Ley General de Administración Pública No. 6227, el cual versa sobre la convalidación de los actos por declaración expresa de la Administración, mediante este acuerdo se faculta al Lic. Carlos Ávila Arquín, Presidente de esta Junta Directiva y delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que proceda con la rúbrica de las actas pendientes de firma por parte del presidente de la junta directiva a ese momento en ejercicio, según lo estipulado en el artículo 2 inciso f) del Reglamento de esta Junta Directiva, dentro del Tomo N°45 ; lo anterior en el entendido que se cumple con el formalismo de la firma para proceder con el cierre de los libros legalizados, sin detrimento de las responsabilidades asumidas por la emisión de dichos actos administrativos por quienes adoptaron los acuerdos.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

- **CSV-DE-ATI-1850-2025: SOLICITUD DE GESTIONES PARA EL PRÉSTAMO DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO A FUNCIONARIOS DEL MOPT**

Se conoce el oficio CSV-DE-ATI-1850-2025, mediante el cual la Asesoría en Tecnología de la Información (ATI) solicita las gestiones necesarias para el préstamo de licencias de software especializado (Vissim, Visum y Vistro) a funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

Al respecto, el Dr. Carlos Rivas Fernández explica, que la Directora de ATI, la Licda. Digna Walters Brown, informa sobre la adquisición de licencias a través de la Contratación por Excepción N° 2024PX-000063-0058700001, donde debido a que los funcionarios destinatarios no pertenecen a las direcciones que integran la Administración vial (Educación Vial, Ingeniería de Tránsito o Policía de Tránsito), la Unidad de Administración de Bienes ha señalado que para efectos legales y de control de activos, no es posible realizar una asignación directa por boleta, sino que debe mediar un convenio interinstitucional de préstamo.

El Lic. Carlos Ávila Arquín confirma que actualmente existe un uso compartido de dichas herramientas en el Viceministerio y resalta la importancia de formalizar esta situación para asegurar el uso práctico para el cual fueron adquiridas.

Por su parte, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, manifiesta que se está analizando la normativa técnica y los requerimientos de la Auditoría Interna para establecer el formalismo adecuado que permita el registro y la custodia de estos activos intangibles bajo las condiciones del convenio

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, se somete a votación la propuesta de acuerdo. Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira María Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

En consecuencia, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

9.3 Se instruye al Director Ejecutivo, para que en coordinación con la Licda. Digna Walters Brown, Directora de ATI, identifique con precisión las licencias, las dependencias y los funcionarios del MOPT que requieren el uso del software especializado y proceder así con la elaboración y formalización de el o los convenios interinstitucionales de préstamo de las licencias que sean necesarios.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, solicita un espacio adicional para exponer una necesidad apremiante relacionada con los proyectos de construcción y remodelación de delegaciones policiales (Heredia, Zurquí y Río Claro).

Informa que el Consejo cuenta con una limitación crítica de ingenieros para las labores de fiscalización y seguimiento de obras, lo que ha incidido en la subejecución de proyectos previos. Ante esto, consulta a la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves sobre la posibilidad de establecer alianzas con el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA) o centros universitarios para tal fin.

Al respecto, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves explica, que, si bien el CFIA cuenta con figuras de servicio social para ingenieros sancionados, considera que el mayor potencial reside en la parte académica.

Detalla que los estudiantes de licenciatura requieren realizar prácticas profesionales de 240 horas o Trabajos Comunales Universitarios (TCU) de 150 horas, y que muchas veces las instituciones públicas son espacios idóneos para ello. Manifiesta su disposición para realizar consultas con estudiantes de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y coordinar una reunión con el director de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica (UCR), quien también integra la Comisión de Credenciales del Colegio, para explorar convenios que permitan a los estudiantes colaborar en labores de campo y auditorías viales sin costo para la institución.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez celebra la propuesta, señalando que esto permitiría liberar al personal de planta para tareas más complejas y, a su vez, crear una cartera de profesionales orientados a la seguridad

vial. Propone que la Junta Directiva le habilite para gestionar una carta de intención o convenio formal que resulte más apropiado para formalizar el apoyo.

Finalmente, el Lic. Carlos Ávila Arquín interviene para indicar, que por razones de agenda y compromisos previos de los directores, se debe proceder con el cierre de la sesión. Instruye al Director Ejecutivo para que elabore una propuesta de acuerdo formal y detallada sobre este tema, con el fin de ser conocida y votada en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO X. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonnathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del miércoles 14 de enero del 2026 y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0001-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**